

Aprueban por unanimidad declaración internacional en defensa de la familia

Por Austin Ruse

El 17 de noviembre de 1999, más de 1500 dirigentes que defienden la familia a través del mundo aprobaron unánimemente una declaración de principios en defensa de la familia. El documento, cuyos redactores llaman la "Declaración de Ginebra", fue aprobado por representantes de 256 organizaciones no gubernamentales (ONG) provenientes de 65 países en 6 continentes. La declaración tiene el propósito de contrarrestar la corriente antifamilia de ciertos gobiernos y de instituciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU).

La aprobación del mencionado documento concluyó el II Congreso Internacional de las Familias, que se celebró en Ginebra, Suiza, del 14 al 17 de noviembre de 1999. Los organizadores tienen la esperanza de que esta reunión marque el surgimiento de un movimiento internacional para defender la familia.

Durante cuatro días de intenso trabajo, los participantes tuvieron reuniones y seminarios con el propósito de animarse mutuamente y de concertar sus esfuerzos a fin de incentivar a los que defienden la familia en todo el mundo.

Tristemente, los que no están de acuerdo con la familia tradicional catalogaron el congreso de "reunión peligrosa" de "extremistas políticos" y "fundamentalistas religiosos". Sin embargo, los participantes representaron el sentir de la mayoría de los pueblos del mundo, ya que entre ellos había cristianos, musulmanes y judíos, así como una docena de parlamentarios y funcionarios de alto nivel, incluyendo el Diputado Subsecretario de Asuntos Extranjeros de Las Filipinas.

La Declaración de Ginebra, redactada por un comité bajo la dirección de Thomas Attwood, del poderoso Consejo de Investigación de la Familia (Family Research Council), con sede en Estados Unidos, es un sólido documento que fue aprobado por aclamación en los últimos momentos del congreso. He aquí algunos importantes fragmentos de esta declaración:

"Nos reunimos en este Congreso Mundial, provenientes de muchas

comunidades nacionales, étnicas, culturales, sociales y religiosas, para afirmar que la familia humana natural* ha sido establecida por el Creador y es esencial para el bien de la sociedad".

A continuación la Declaración expresa las convicciones de los participantes respecto de la sociedad, el matrimonio, los niños, la sexualidad, la vida, los asuntos demográficos, la educación, la economía, el Estado y la religión. "Nos dirigimos a todas las personas de buena voluntad, quienes, junto con la mayoría de los pueblos del mundo, valoran la familia natural. Ideologías como el estatismo, el individualismo y la revolución sexual amenazan la legitimidad misma de la familia como institución."

Con respecto a la sociedad, en la Declaración se expresa lo siguiente: "Las familias estables que gozan de libertad y seguridad y que les dan la bienvenida a los hijos son necesarias para una sociedad saludable. La sociedad que abandona la familia natural está destinada al caos y al sufrimiento".

En la Declaración también se expresa un sonado espaldarazo a la postura provida: "Las familias donde hay amor valoran y sirven a todos sus miembros, incluyendo los débiles, los ancianos y los que tienen limitaciones mentales o físicas. La destrucción de la vida humana inocente por medio del aborto y la eutanasia está mal."

La Declaración también se enfrenta a uno de los asuntos dominantes de las iniciativas que ha tomado la ONU: el control demográfico. Tomando en cuenta el nuevo fenómeno de la rápida disminución de las tasas de natalidad y del envejecimiento de la población, la Declaración dice: "La sociedad humana depende de la renovación de la población; el verdadero problema de la población es la implosión, no la sobrepoblación."

También fue aprobada por unanimidad una declaración emitida por docenas de jóvenes. Ambos documentos serán utilizados en legislaturas nacionales y ante la ONU.

* Nota del traductor: Las expresiones "familia humana natural" o "familia natural" se refieren en este artículo al hecho de que la familia verdadera se define esencialmente como la comunidad de personas relacionadas entre sí por el matrimonio, la sangre y/o la adopción, comunidad que por tanto se funda en el matrimonio, esto es, en la unión estable y con intención de ser de por vida y abierta a la vida entre un hombre y una mujer, de cuya unión surgen los hijos, ya sea por generación natural y/o por adopción. El matrimonio y la familia son instituciones naturales,

esto es, anteriores al Estado y a la sociedad (ya que están inscritas en la naturaleza humana y por tanto provienen de Dios mismo) y no una invención estatal o social. Por consiguiente, la sociedad y sobre todo el Estado tienen el gravísimo deber de reconocerlas y de protegerlas con leyes adecuadas.

Fuente: Austin Ruse, "Family Declaration Unanimously Adopted at Geneva Pro-Family Meeting", boletín semanal **Friday Fax**, 19 de noviembre de 1999, vol. 3, no. 1. Nueva York: Catholic Family & Human Rights Institute.

Austin Ruse es el Presidente del Instituto Católico para la Familia y los Derechos Humanos(Catholic Family & Human Rights Institute) , una entidad no lucrativa que se dedica a observar y a informar sobre las actividades de la ONU en los asuntos que tienen que ver con la vida humana, la familia y el control demográfico. Diríjase (en inglés) al Catholic Family & Human Rights Institute, 866 United Nations Plaza, Suite 4038, New York, New York 10017, USA. Tel.: (212) 754-5948. Fax: (212) 754-9291. E-mail: c-fam@c-fam.org. Página web: www.c-fam.org>.

[[Noticias mundiales](#)] [[Archivos](#)] [[Temas de actualidad](#)]
[[Sala de prensa](#)] [[Comunicados de prensa](#)] [[Servicio de prensa](#)]
[[Principales fuentes de noticias](#)] [[Otras fuentes de información](#)]
[[Noticias mundiales por tema](#)] [[Noticias mundiales por país](#)]